

D. Jaime Alcácer, presidente de la Comisión de Telecomunicaciones de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España (FENIE), entidad representante de más de 15.000 empresas de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones que a su vez ocupan a una cifra aproximada de cerca de 90.000 trabajadores altamente especializados, cuyo volumen anual de negocios supera los 7.500 millones de euros, dentro del trámite de consulta, concedido en relación a la Evaluación de los aspectos a considerar en los procesos de licitación para la prestación del servicio de televisión digital en zonas remotas y menos urbanizadas, realiza las siguientes consideraciones:

CUESTIÓN 1

En relación con el objeto del contrato y su efectivo cumplimiento en plazo: La recepción efectiva de las señales de televisión digital por parte de los usuarios se produce cuando las señales se encuentran disponibles (difusión), y sus instalaciones y equipos están adaptados para la recepción de la señal independientemente de la tecnología utilizada.

¿Considera que la licitación del Servicio debe incluir tanto la disposición de las señales de difusión como la adaptación de las instalaciones y equipos de usuario antes de la fecha de finalización del periodo transitorio (19 de agosto de 2014) para garantizar como mínimo la penetración del servicio existente en la actualidad? ¿Cómo garantizaría su cumplimiento en plazo?

Si. Pese a que la mayoría de las instalaciones, tanto de centros de difusión como de equipos de usuario son vía Televisión Digital Terrestre (TDT), consideramos que para evitar cualquier exclusión tecnológica, se deben incluir en la licitación las instalaciones de usuarios.

Su cumplimiento puede garantizarse mediante el establecimiento de penalizaciones en el procedimiento de licitación.

CUESTIÓN 2

En relación con el principio de eficiencia de la actuación de las Administraciones Públicas: En la actualidad diferentes Administraciones (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos, etc.) tienen en propiedad diferentes infraestructuras, instalaciones y equipamientos que pueden ser utilizados para la prestación del servicio, reduciendo de esta manera el coste del mismo. En muchos casos estas infraestructuras, instalaciones y equipamientos aún no han sido amortizadas.

¿Cree necesario el aprovechamiento de estos recursos ya disponibles mediante su cesión a los adjudicatarios? ¿Qué condiciones considera que deben establecerse para su utilización?

Sí. Es evidente que la utilización de estos recursos es un ahorro de costes significativo. La fórmula más coherente de aprovechar estos recursos sería mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo mediante una contraprestación económica.

CUESTIÓN 3

En relación con el ámbito territorial de las licitaciones:

¿Qué ámbito territorial considera más adecuado? ¿Considera posible la existencia de sinergias entre diferentes regiones?

El ámbito autonómico, pues es como está organizado nuestro Estado.

Las sinergias entre diferentes regiones son posibles y deseables, y abarataría enormemente el gasto asociado al servicio, sobre todo en zonas geográficamente homogéneas.

CUESTIÓN 4

En relación con la duración de los contratos:

¿Cuál es el plazo máximo que considera adecuado para estas contrataciones? ¿Considera que serían viables licitaciones por un período de 10 años, tal y como menciona la Comisión Europea?

Se debe respetar el marco jurídico español de contratación pública (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

CUESTIÓN 5

En relación con la eficiencia de la solución tecnológica: Existen diferentes soluciones tecnológicas que pueden utilizarse para la prestación de este servicio. Justifique la solución tecnológica propuesta de manera detallada, tanto en los aspectos de transmisión, como en los de recepción.

¿Cuáles son en su opinión los posibles sistemas y tecnologías que pueden utilizarse? ¿Cuál considera que es más eficiente en costes?

La TDT en principio presenta ventajas dado la utilización histórica de los medios de transmisión terrestres en España. No obstante, existen zonas geográficas donde otras soluciones tecnológicas pueden ser económicamente más viables. Será necesaria la realización de estudios particulares mediante profesionales competentes, que determinen cuales son las soluciones tecnológicas a utilizar en cada caso.